

Boletín de novedades para el profesorado

USTEA Jaén. C/ Salido, 18, 1º Izqda. 23004 - Jaén | Tlf. 953 236 125 | Fax: 953 245 033 educajaen@ustea.net

SITUACIÓN DE MUFACE TRAS EL CAMBIO DEL REAL DECRETO-LEY DEL GOBIERNO

El Real Decreto-Ley aprobado por el Gobierno a finales de 2010 afecta a los nuevos funcionarios que a partir del 1 de enero de 2011 accedan a MUFACE.

Partiendo de la situación anterior, todos los funcionarios y funcionarias que pertenecen a MUFACE tienen recogidos en sus nóminas 2 conceptos: DERECHOS PASIVOS y MUFACE, como viene recogido en el siguiente cuadro:

	DERECHOS PASIVOS	MUFACE
Maestros/as y Profesorado de F.P.	84,13	36,83
Prof. de Secundaria, Catedráticos e Inspección	106,89	46,80

Como vemos, por pertenecer a MUFACE se pagan 2 conceptos diferenciados.

El concepto de MUFACE, que es el de menor cantidad, es la cuota que se paga a la Mutua, por la que se tiene derecho a una entidad médica (sea la Seguridad Social o entidad privada), gastos farmacéuticos (recetario de MUFACE) y las ayudas propias de MUFACE. Por tanto, con esta cuota se reciben todos los servicios del personal que está en activo.

¿Para qué sirve la cuota de derechos pasivos? (que, por cierto, es la de mayor cantidad). Esta cuota va destinada al FONDO ESPECIAL de MUFACE. Este fondo es el que costea las JUBILACIONES y gastos médicos de los compañeros y compañeras que están jubilados.

Y entonces, ¿CÓMO QUEDA LA SITUACIÓN AHORA?

Para los que pertenecían a MUFACE antes del 1 de enero de 2011, la situación no cambia. Cambia para los nuevos funcionarios que desde el 1 de enero se incorporen a MUFACE, y es la siguiente:

	CUOTA SEGURIDAD SOCIAL	MUFACE
Maestros/as y Profesorado de F.P.	?	36,83
Prof. de Secundaria, Catedráticos e Inspección	?	46,80

Los nuevos funcionarios no pagarán la cuota de Derechos Pasivos, pero sí la de MUFACE, por lo que TENDRÁN TODOS LOS SERVICIOS DE MUFACE. Lo que no van a tener derecho es al FONDO ESPECIAL de MUFACE, porque ya dejarán de pagar Derechos Pasivos, pagando una cuota a la Seguridad Social, con lo que su JUBILACIÓN se registrará por el sistema de la Seguridad Social.

La intención del Gobierno ha sido acaparar dinero del que no podía disponer. Todas las cuotas de los nuevos funcionarios se ingresarán en el FONDO de la SEGURIDAD SOCIAL, por lo que consiguen aumentar el número de cotizantes y la liquidez.